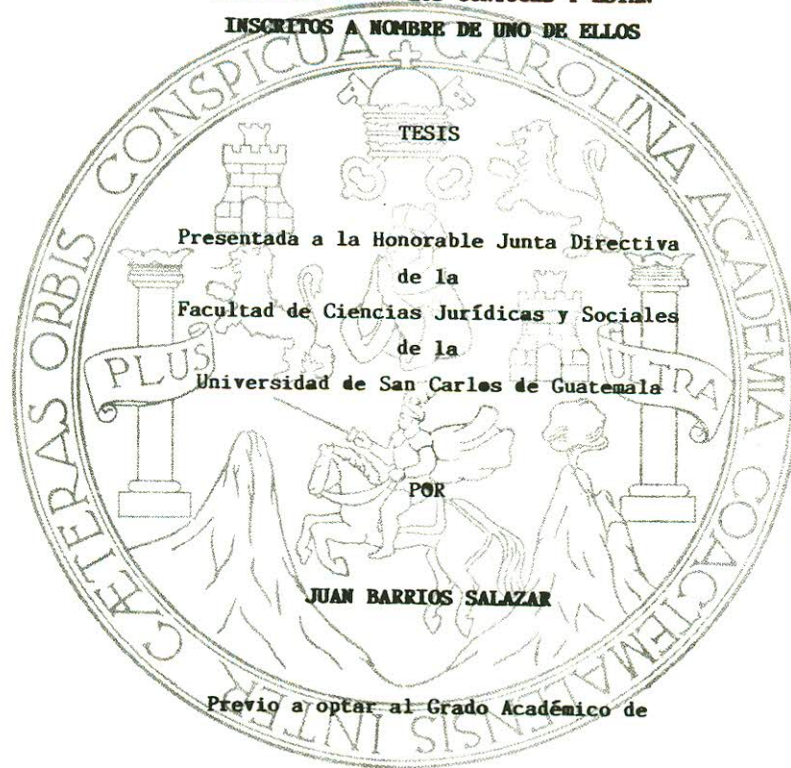


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

FALTA DE REGULACION LEGAL SOBRE LA FORMA DE  
INSCRIBIR LOS BIENES GANANCIALES, CUANDO HAY  
CONFLICTO ENTRE LOS CONYUGES Y ESTAN  
INSCRITOS A NOMBRE DE UNO DE ELLOS



LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Y los títulos de

ABOGADO Y NOTARIO

Guatemala, octubre de 1,994

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

DL  
04  
T(1406)

JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DECANO	Lic. Juan Francisco Flores Juárez
VOCAL I	Lic. Luis César López Permouth
VOCAL II	Lic. José Francisco de Mata Vela
VOCAL III	Lic. Roosevelt Guevara Padilla
VOCAL IV	Br. Erick Fernando Rosales Orizabal
VOCAL V	Br. Fredy Armando López Folgar
SECRETARIO	Lic. Carlos Humberto Mancio Bethancourt

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN  
TECNICO PROFESIONAL

DECANO	Dr. Carlos Larios Ochaita
EXAMINADOR	Lic. Rodrigo Herrera Moya
EXAMINADOR	Lic. Carlos Rubén García Peláez
EXAMINADOR	Lic. José Roberto Mena Izeppi
SECRETARIO	Lic. César Augusto Conde Rada

**NOTA:** "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la Tesis". (Artículo 25 del Reglamento para los exámenes Técnico Profesionales de Abogacía y Notariado y Público de Tesis).

**HILDA RODRIGUEZ DE VILLATORO**  
ABOGADO Y NOTARIO  
Oficina: Edificio Valenzuela 14 Calle 6-12, Zona 1  
4o. Nivel - Oficina 402 - Teléfono: 27-4-58  
Tel. 310088



3239-94

Guatemala, 14 de Septiembre de 1,994.

14 9/94  
H

Licenciado  
Juan Francisco Flores Juárez  
Decano de la Facultad de Ciencias  
Jurídicas y Sociales de la Universidad  
de San Carlos de Guatemala  
Presente



Licenciado Flores:

Cumpliendo con la providencia de fecha quince de Julio del año en curso, en la que fué nombrada Asesora de Tesis del Bachiller JUAN BARRIOS SALAZAR, del trabajo "LA FALTA DE REGULACION LEGAL SOBRE LA FORMA DE INSCRIBIR LOS BIENES GANANCIAS CUANDO ESTAN ANOMBRE DE UN SOLO CONYUGE".

El mismo es interesante debido a que presenta un proyecto de ley para suplen la laguna legal en relación al tema tratado. Habiendo sido elaborado de manera minuciosa y hecho acopio de la bibliografía más adecuada y de las leyes pertinentes.

También es de resaltar el trabajo de campo que se realizó para elaborar los capítulos cuarto y quinto.

Por lo que considero que el trabajo si cumple con todos los requisitos exigidos para ser discutido en Examen Público, previo dictamen del señor revisor. Siendo el mi dictamen FAVORABLE.

Se suscribe del señor Decano, su atenta y segura servidora.

*Hilda Rodríguez de Villatoro*

Licda. M.A. Hilda Rodríguez de Villatoro

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES;  
Guatemala, septiembre diecinueve, de mil novecientos noven  
ticuatro. -----

Atentamente pase a la Licenciada MAURA OFELIA PANIAGUA COR-  
ZANTES, para que proceda a revisar el trabajo de tesis del  
Bachiller JUAN BARRIOS SALAZAR y en su oportunidad emita el  
dictamen correspondiente. -----

*[Handwritten signature]*



ahg/

*[Handwritten signature]*



**Maura Ofelia Paniagua Corzantes**  
**Abogado y Notario**

Oficina: 10a. Avenida 12-42, Zona 1 - Apto. 22 y 23 - Teléfono: 514217 -- Guatemala, Guatemala, C. A.

3321-94

23/9/94  
Fm

Guatemala, 22 de septiembre de 1994



SEÑOR DECANO:

En cumplimiento a la resolución emitida por ese Decanato, procedi a revisar el trabajo de tesis del Bachiller JUAN BARRIOS SALAZAR, titulada "FALTA DE REGULACION LEGAL SOBRE LA FORMA DE INSCRIBIR LOS BIENES GANANCIALES, CUANDO HAY CONFLICTO ENTRE LOS CONYUGES Y ESTAN INSCRITOS A NOMBRE DE UNO DE ELLOS".

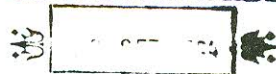
Efectivamente como lo asienta el autor, y lo comparte la señora Asesora de tesis, al igual que la suscrita, existe una laguna en la legislación al respecto, ello hace interesante el trabajo, por la circunstancia de incluir en el mismo un proyecto de ley, para suplirla, el cual sería conveniente impulsarlo por los mecanismos legales.

Hice al estudiante algunas observaciones que fueron tomadas en consideración, ampliando el proyecto de ley y modificando el título de la tesis.

El trabajo llena los requisitos exigidos, para ser discutido en Examen Público, por lo que al emitir dictamen, comparto el criterio de la señora Asesora de Tesis, dándole mi aprobación al mismo.

atentamente,

**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**  
**SECRETARIA**



ESTAMPADO  
Horas 19:15  
OFICIAL

*Ofelia Paniagua Corzantes*  
**Ofelia Paniagua Corzantes**  
**ABOGADO Y NOTARIO**

LICENCIADO  
JUAN FRANCISCO FLORES JUAREZ  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

